"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 26 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00111 -2024-ME-DREP-UGEL.M/D-U.E. 912 EDUCACIÓN MELGAR

Señores:
DIRECTORES(AS) Y MAESTROS DE LAS II.EE.
EBR, EBA, EBE y CETPRO
Del ámbito de la jurisdicción de la UGEL Melgar
Presente. –

Asunto : Sobre permiso por el Día del Maestro.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles el acuerdo adoptado en el trato directo llevando mediante negociación colectiva 2024-2025 entre el SUTEP y el MINEDU, respecto del permiso con goce de remuneraciones por el día del maestro. Por tanto, **se dispone otorgar permiso con goce de remuneraciones, el día lunes 8 de julio del presente año a los profesores y auxiliares nombrados y contratados**, y dicho permiso no es recuperable; no obstante, se exhorta a los directores de las diferentes instituciones educativas de las modalidades EBR, EBA, EBE y CETPRO del ámbito de nuestra jurisdicción para que reajusten el calendario escolar, a fin de cumplir con las horas efectivas precisadas en la Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU. Por lo que cumplo en hacer extensivo este acuerdo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ESPECIALISTA VºBº PERSONAL - MELGAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Dirección Regional de Educación Puno - MELGAR - DIRECCIÓN

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGEL.M
C.c.//Arch.

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar